



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 01 OCT 2020

REFERENCIA No. 110014003049 **2020 00135 00**

En atención al despacho comisorio No. 005 del treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinte (2.020) por el Juzgado se dispone:

AUXÍLIESE la comisión conferida por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA** -(2020-00135)-.

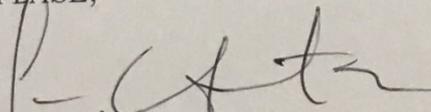
Para efectos de llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA DE INMUEBLE**, el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-992214**, ubicado en la Carrera 77C No. 69ª - 23 de la ciudad de Bogotá D.C., se señala la hora de las 8:30 AM, del próximo día 30, del mes de Abril del año 2021.

Comuníquesele al comitente que la comisión se radicó en éste Despacho Judicial.

Se advierte que previo a la diligencia deberá aportarse el correspondiente certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de entrega, con una fecha de expedición no superior a un mes.

Cumplida la comisión, se ordenara la devolución del despacho comisorio a su oficina de origen, previas desanotaciones del libro radicador.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente diligencia es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>3104</u> Hoy <u>02 OCT 2020</u> a la hora de las 8:00 a.m.	
La Secretaria MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	